

SELLO 4º  
40. MRS.

HIST. ET INDR. FER. V. D. G.

AÑO DE  
1824



de Sept. de mil ochocientos veintey quatro: cuando reunidos en sus Salas Capitulares los señores que componen la Justicia Concep. y Regimiento de la misma, q. lo conquirieron a Saver, el por D.º Vicente Lopez Abad, Regente de la R.ª Jurisd. ord.ª, D.º Juan Bata.ª Martin Luengo, D.º Juan Jose Perez y Cordado, D.º Antonio Carr. Martin, D.º Benito Martinez Camarero, D.º Alonso Lucas Lujan, Regidores, D.º Jose Nunez, y D.º Juan Nunez Diputados del Com.º, y D.º Jose Benque, Pro.º Sindico G.ºal, trataron y acordaron lo siguiente.

Por el por D.º Juan Bata.ª Martin Luengo, Reg.º de este Ayuntamiento se presento la C.ª de Voluntarios Reales, que con oficio de diez y nueve de Julio proximo se havia pasado la com.º encargada en la formacion del cuerpo de tales Reales en que se comprenden sesenta y tres individuos, y con vista de ella y lo q. expone la misma Comision en su oficio de treinta y uno de Agosto inmediato a que acompaño otra relacion comprensiva de veinte y uno, q. se han senalado ultimam.ºe voluntarios, acuerdo esta Corporacion q.ª proceder con el mayor tino y conocimiento necesarios para un negocio de tanta importancia como es la calificacion de los Individuos de un cuerpo q.ª por su naturaleza es p.ª la salvaguardia del Trono y del Altar, se civen a los Alcaldes de Bravos p.ª q.ª cada uno comparezca a estas Salas Capitulares con dos personas de su de mayor proximidad a la hora de la